Al Señor Intendente Municipal

ESCRIBAND ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO

De mi mas atenta consideración :

Cumplo en elevar a Ud la Ordenaza que este H. Cuerpo aprobó en MAYORIA en ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES .celebrada el 28 de Diciembre de 1.992 al considerar el expte D-195/92 DE eleva Expte A-5042792 INTEN-DENTE MUNICIPAL DE FERGAMINO eleva Instrumentos Presupuestarios correspondiente al Ejercicio 1.993

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA :

ARTICULO 30: Apruébase la ORDENANZA IMPOSITIVA PARA EL EJERCICIO 1993 obrante de fs 66 fs.94 con las siguientes modificaciones:

El artículo 7, inc.1) quedará redactado de la siguiente mane ra:

" I) Por mes: Hasta tres (3) empleados u obreros	
en relación de dependencia	5 27,14
A partir del cuarto empleado u obrero se a-	
dicionarà por cada uno:	

De cuatro (4) a diez (10)	5	6.79
De once (11) a veinte (20)	2	6.11
De veintiuno (21) a treinta (30)	16	5,49
De treintaiuno (31) a cuarenta (40)	-	4.94
De cuarentaiuno (41) a cincuenta (50)	·åi	4,44
De cincuentaiuno (51) en más	4	3,99

El articulo 39, inc.D3) se redacta como sigue a continua-

51001

D3) Tratandose de galpones en los cuales se desarrolien actividades no alcanzadas por adicionales por consumo (inc. w), y siempre que las instalaciones sanitarias se compongan como máximo de los artefactos imprescindibles para satisfacción de necesidades básicas(un inodoro, un bidet, una ducha, un lavatorio y una canilla suplementaría), operará en la tasa una reducción del treinta por ciento (30%).-"

ARTICULO 40:Apruébase la DEDENANZA FISCAL para el Ejercicio 1993 obrante de 15.30 a 15.65 del Expediente D-195 DE ejeva Expte A-5042/92 Int. Mpal eleva Instrumentos Presupuestarios correspondientes al Ejercicio 1.993

ARTICULO 50: Apruébanse los elementos que componen el CALCULO DE RECURSOS para el Ejercicio 1993, que corre de fs.95 a fs.96 del Expediente citado.-

ARTICULO éo: Apruébanse los elementos que componen el PRESUPUESTO DE GASTOS para el Ejercicio 1993, con las modificaciones detalladas a continuacion:

JURISDICCION I HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

REDUCCIONES

1-1-1-3-1-1 1-1-1-3-4	Reemplazos	\$2.000,00
1-1-1-3-7	Horas Extras Licencias no gozadas	\$1.500,00 \$2.000,00
1-1-1-5	Asist. soc. al personal	\$2.000,00

AMPLIACIONES

1-1-2-14-3	Gastos Generales Varios	\$24,000,00
1-1-2-11	Viáticos y Movilidad	\$ 7.000.00
1-4-1	Credito Adicional	\$48.311.49

JURISDICCION II DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REDUCCIONES

1-1-1-3-1-1	Reemplatos	\$57.500,00
1-1-1-3-4	Horas Extras	\$50.000,00
1-1-1-3-5-2	Premio a Conductores	\$40.000,00
1-1-1-3-5-7	Bonif. por Actividad Critica	\$13.400,00
1-1-1-3-5-16	Bonif. por Dedic. Exclusiva	\$110.000,00
1-1-1-3-7	Lic. No Gozadas	\$ 21.500,00

1-1-1-5 1-1-2-2 1-1-2-7 1-1-2-10 1-1-2-11 1-1-2-12-2-2 1-1-2-14-3 1-1-2-14-4 1-1-2-19 1-3-10 1-3-15 2-5-2-3 2-5-2-5 2-5-2-8 2-5-2-10 2-5-2-17 2-5-2-17 2-5-2-37 2-5-2-37 2-5-2-39 2-5-2-39 3-1 SUPRESIONES	Combustibles y Lubricantes Conservación y Reparaciones Publicidad y Propaganda Ut.Libros. Impr. y Encuad. Viaticos y Movilidad	£ 7.500.00.
PUNKEDIDINES		# (S 9A0.00

1-1-1-3-5-23 Amig. Esp. No Remunerativa \$ 18.960.00.-

CREACIONES

1-3-31 1-3-32 1-3-33 1-3-34 1-3-35 2-5-2-45 2-5-2-46 2-5-2-47 2-5-2-48 2-5-2-49 2-5-2-50 1-3-36	Cooperadora Jardin de Inf. 915 Polideportivo Acevedo	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	--

INCREMENTOS

1-4-1 Crédito adicional

\$490.919,09.-

ARTICULO 70: Disponese el nivel del sueldo básico en FEBOB DOS-CIENTOS SETENTA Y UNO (\$271) para la catagoria veinto (20) del Estatuto y Escalafón para el Personal de la Municipal; dad de Pergamino, por lo que el D.E. deberá cumplimentar las tareas de cálculo, elevando a este H.C.D. la Ordenanza modifica-

toria el presente presupuesto. Como asi también, adecuar las dispociones concernientes a los articulos 7, 10, 11 y 12 del proyecto de ordenanza que obra a fs. 119 y 120.-

ARTICULO 80: Déjanse sin efecto las categorias interibres a la -referida en el articulo anterior, debiendo el D.E. disponer la recategorización de todo el personal que actualmente revista en las mismas.

ARTICULO 90: Disponese el nivel del sueldo correspondiente al ---- Br Intendente Municipal, a partir del 1 de enero de 1993. en PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$1.800.-) e igual monto para Gastos de Representación.

ARTICULO 100: Modificase la liquidación de las dietas de Conce---- jales, la cual será CUATRO VECES el sueldo básico de la categoria administrativa inferior.

ARTICULO 119:Apruébase los articulos N 9 15-14-15-16-17-18-19 y 20 del Proyecto de Ordenanza que figura en el Folio NG 121.-

ARTICULO 12:Apruébase el Cálculo de Recursos del Instituto de -----Tierras, Viviendas y Planificación Urbana, para el Ejercicio 1.992 por un monto total de PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SEIS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS(\$ 313.306,42),cifra obtenida mediante la consideración de la partida Erogaciones Figurativas del Presupuesto de Gastos Administracion Central .-

<u>ARTICULO 13 :Apruébase el Presupuesto de Gastos del Instituto de </u> --- Tierras, Viviendas y Planificación Urbana, para el ejercicio 1.993 por un monto total de PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SEIS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS(\$ 313.306.42).

ARTICULO 14: Disponese Que el DE adecde los Articulos 3-4-5-6- y --- 7 del Proyecto de Ordenanza que figura en el folio N9 127 de acuerdo a lo fijado en el Articulo 13 de la presente ordenanza.-Hago propicia la oportunidad par salu-

darlo atentamente.-

ORDENAZA 3200/92

DANIEL A CCRONEL SECRETARIO

HONORABLE CONSESS, DELIGERANT

MARCELUA CONTI PRESIDENTE NORGE AND CONCERNING THE NORTH PROPERTY